

JOSE MIGUEL QUINTANA Y GOMEZ DAZA

Nació en Puebla, Puebla, el 2 de junio de 1908. Murió el 14 de septiembre de 1987 en México.

Abogado, historiador, bibliógrafo. Manejó con acierto y erudición la bibliografía mexicana y la historia de la imprenta. Conoció como pocos la actuación de eminentes polígrafos como el doctor León, José María Lafragua, y otros.

Entre sus obras se encuentran: *Guía del Archivo Histórico de Hacienda* (1940); *Documentos inéditos referentes al Ilmo. S. D. Vasco de Quiroga*; *La primera crónica jesuítica mexicana*; *Algunas fichas sobre José Longinos Martínez* (1945); *Dr. Nicolás León* (1952); *Donación de bienes a la Compañía de Jesús en el Siglo XVI* (1947); *Constituciones viejas del Colegio de San Pedro y San Pablo* (1947); *Epistolario del Dr. Nicolás León* (1956-1958); *Mis recuerdos de la Casa del Correo Viejo 13* (1958); *Lafragua, político y romántico* (1958); *Las artes gráficas en Puebla* (1965); *Agnus Dei de cera y otras notas* (1966) así como numerosos artículos publicados en diarios y revistas.

Fuente: José Miguel Quintana y Gómez Daza. *Lafragua, político y romántico*. Estudio seguido de una selección de obras de José María Lafragua. México, Editorial Academia Literaria, 1958. 428 p., ils., facs., p. 7-29.

JOSE MARIA LAFRAGUA

En los albores de nuestra independencia, en 1813, nació en la ciudad de Puebla don José María Lafragua. Según el acta parroquial, esto aconteció el 2 de abril, y fue hijo legítimo del teniente coronel retirado don José María Lafragua y de doña Mariana de Ibarra, ambos españoles.

Hay, sin embargo, otra versión, que recogió de familiares de Lafragua y de los suyos propios el licenciado Miguel Marín Hirschman, en el sentido de que fue hijo de don José María Troncoso, nacido en el puerto de Veracruz el 15 de febrero de 1777, de donde pasó a Puebla a estudiar filosofía en el Seminario Palafoxiano, y después a México, en cuya Universidad recibió en 1795 el grado de bachiller en artes, después en cánones, licenciado en derecho, maestro, y en 1804, el título de abogado. Don Francisco Sosa sigue los pasos de Troncoso, que con su hermano Juan Nepomuceno figuró

en forma destacada en su época. De los años que nos interesan, sabemos que de 1804 a 1816 ejerció su profesión de abogado en Veracruz; a partir de este año se trasladó a Puebla, al desempeño de diversos cargos eclesiásticos, contando para esto con la confianza del obispo don Antonio Joaquín Pérez y Martínez. Dice Sosa que "lejos del torbellino de los negocios, los seis últimos años de su vida se consagró exclusivamente a los deberes de su ministerio y especialmente al de confesor, y en el retiro y aislamiento a que se condenó, dividía su tiempo entre las funciones parroquiales y el estudio." Falleció el 30 de mayo de 1841.

No hay concordancia en fechas y lugares, puesto que Lafragua nace en 1813 y Troncoso estuvo en Veracruz hasta 1816. Sin embargo, siguiendo al licenciado Marín Hirschman, se cuenta con el testimonio de don Luis Echeagaray y Aragón, según el cual, don José María Troncoso dejó en su testamento como herederos a los señores José María, María de Jesús, Lucas y Carmen, todos de apellido Aragón, y a José María Lafragua, considerados, incluso éste, como hermanos carnales e hijos del testador.

Tuve la satisfacción de conocer personalmente a don Luis Echeagaray y Aragón, bibliófilo y antiguo miembro del cuerpo consular mexicano, que vivió mucho tiempo en Europa, y que ahora, a los 90 años, reside en la ciudad de Puebla. Conoció a Lafragua, a quien daba el tratamiento de tío, y recuerda con precisión sus funerales. A su padre, el ingeniero don Francisco Echeagaray, le gestionó una beca para que estudiase ingeniería. Existe, pues, en 1957 un testigo de calidad, que confirma esta versión sobre el nacimiento de nuestro personaje.

A unos hijos, el señor Troncoso les dio el apellido Aragón, por proceder su familia de ese antiguo reino en España y tener que ocultar el propio, dado su carácter sacerdotal, y a Lafragua, éste, según deduce Marín Hirschman, posiblemente debido a que nació en la casa número 8 de la antigua calle de los Herreros en la ciudad de Puebla, por las fraguas que usaban, o bien por haber accedido a prestar su nombre el teniente coronel, en un acto de amistad al verdadero padre.

Existe también la circunstancia de que el señor Troncoso hizo inútiles gestiones ante Roma para que lo secularizasen y le permitiesen contraer matrimonio con la señora Ibarra, contando con el apoyo de don Agustín de Iturbide y del obispo de Puebla, don Antonio Joaquín Pérez y Martínez.

Debe tenerse en cuenta la similitud del nombre de pila en Troncoso, Aragón, José María Lafragua y el teniente coronel, aparente padre de éste, que por cierto fallece el mismo año de 1813, víctima de una epidemia, por haberse dedicado al cuidado de los enfermos, según Sosa y Leicht.

La verdad legal en este caso está en la partida parroquial en que se asienta el bautismo; pero no deja de ser interesante este oscuro nacimiento, si, como se verá posteriormente, el padre nunca es mencionado por Lafragua, salvo en su testamento, otorgado en la ciudad de México el 6 de marzo de 1871, y en el que declara ser hijo legítimo de don José María Lafragua y de doña Mariana Ibarra.

Sosa dice que el teniente coronel Lafragua dejó una buena fortuna, de la que su viuda e hijos no pudieron disfrutar a causa del mal manejo del señor García Huesca, padrino y curador del menor Lafragua; efectivamente, el señor José García de Huesca aparece en el acta parroquial como padrino de bautizo; pero hay que ver otro punto de discrepancia; si Lafragua hubiera sido hijo de Troncoso, y un nombre supuesto el que aparece en el acta parroquial, no es creíble que haya pasado los primeros años de su vida en la miseria, puesto que su verdadero padre, persona de recursos, habría sufragado los gastos necesarios para su manutención y la de su madre, que a la vez lo fue de los Aragón; pero si lo fue efectivamente del teniente coronel Lafragua, es aceptable lo asentado por Sosa. En una u otra de estas situaciones, Lafragua no hace mención nunca de su padre ni de sus hermanos; en cambio, a la madre la cita en diversas ocasiones con gran amor y respeto.

En 1824 terminó Lafragua su instrucción primaria e ingresó en el Colegio Carolino Angelopolitano, que a partir del año siguiente se llamaría Colegio del Estado y en 1837 Universidad de Puebla. En 1825, por su aplicación se le dio una beca de honor, y en 1826, una beca de retórica, que le sirvieron para terminar su carrera.

Inicia su carrera política

El 21 de febrero de 1835 hizo sus pruebas profesionales ante el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de Puebla, creado el 13 de diciembre de 1834. Lafragua fue el primero que sustentó examen ante este Colegio.

A partir de su recepción como abogado, Lafragua inicia en firme su carrera de escritor y político y su intervención en los negocios públicos. Su *Miscelánea de política* es el mejor camino para seguir sus pasos.

Dice que desde niño tomó parte en los asuntos públicos, pues nunca pudo ser indiferente al triunfo de los principios liberales. Fue iturbidista de corazón, después federalista y naturalmente afecto a los yorkinos.

Ya analizaremos en su oportunidad el Prólogo a su *Miscelánea de política*, que considera como un índice que deberá llenarse con meditación y criterio; pero adelanta que estos apuntes los ha escrito para explicar su conducta de hombre público.

Son, por tanto, de interés para conocer al hombre y explicarnos sus diversas actitudes en la vida, y los seguiremos en el curso de este estudio.

Sintió repugnancia innata hacia el gobierno español; nunca pudo concebir tal dominación; no le faltaba motivo, pues un familiar suyo, Manuel Veytia, fue fusilado en Puebla. A pesar de esto, tenía amistad con muchos españoles y gustaba de su literatura.

En 1832 comenzó a manifestar sus opiniones haciendo versos contra los escoceses, en elogio de Santa Anna y de los cívicos de Puebla, e igual cosa hizo en 1833 cuando la revolución de Arista, comenzando a figurar en la política del lado de los moderados.

Los partidos

Antes de pasar adelante, conociendo su posición como federalista, yorkino y moderado, es preciso situar a cada uno de estos partidos y determinar su lugar dentro de la política del momento y del futuro.

Después de la consumación de la Independencia, los intereses políticos, ante la creciente desorientación, buscaron en la masonería una forma de coordinarse y unirse. Surge así el rito más antiguo, el escocés, que agrupa a españoles, viejos militares realistas y, en general, a los partidarios de los privilegios coloniales, que tendían a la conservación de sus fueros económicos y sociales. Por otra parte, se creó el rito yorkino, que propugnaba la conservación de la independencia y la consolidación de las instituciones republicanas; que reúne a

los partidarios de la república federal y busca la eliminación de la influencia española en la vida pública.

El rito yorkino, al abolir Bustamante el régimen federal, se convierte en partido federalista, sinónimo de libertad política, de renovación, de tolerancia religiosa e ideológica, de un nuevo concepto de la vida social y de una transformación que aspiraba a realizarse al amparo de la república federal, cuyo carácter representativo y federal se adaptaba mejor al espíritu democrático de quienes sostenían aquellos principios.

En contraste, el centralismo era sinónimo de absolutismo, de estancamiento, de monopolio comercial y político, de la vieja estructura colonial, de intolerancia y de dogmatismo; en conclusión, de todos los antiguos privilegios sociales, resguardados por la forma centralista de gobierno.

A fines de 1838, los liberales empezaron a diferenciarse entre sí en dos grupos; puros y moderados. Los primeros, llamados así porque su grito más sostenido fue el de "queremos Constitución sin cola y pura Federación", eran los más radicales, intransigentes y combativos; los otros, los moderados, tomaron su nombre de la actitud tibia, vacilante y conciliadora que adoptaban ante los problemas decisivos.

Rabasa dice que "En aquella época de transición, en que más que una lucha de principios había una evolución dolorosa de conciencias, y en que cada hombre, antes de combatir al adversario, comenzaba por luchar consigo mismo, muchos, quizás la mayor parte, permanecían en la indecisión, querían hacer de la perplejidad el punto medio y llegaban a creer de buena fe que los extremos tenían una línea de acomodación aconsejada por la razón, por el patriotismo y por los principios religiosos. Éstos formaron el partido moderado, que si parecía avanzado en tolerancia, era reaccionario en política, y del cual se pasaba mucho más fácilmente al clericalismo neto que al liberalismo puro; partido esencialmente débil, puesto que tenía que componerse de hombres débiles, y que perjudicó profundamente a la evolución rápida del liberal, porque éste se veía inclinado con frecuencia a confiar en los hombres de aquél, por la proximidad de sus principios y la elasticidad de sus concesiones. Cual suele suceder en los períodos de indecisión, que sirven como de puentes entre dos etapas, dominó en México el elemento moderado, porque cada partido extremo veía en él un aliado posible, porque él mismo se encontraba en aptitud de acoger a los contendientes y porque era el re-

fugio natural de todos los tibios, que son siempre muchos, y de los acomodaticios, que no son pocos.”

Vigil, contemporáneo de Lafragua, que militó en el partido liberal y por tanto conoció a fondo a los moderados, en la oración fúnebre que pronunció en el panteón de Guadalupe ante los restos de Lafragua, políticamente da su posición, al decir que “en medio del caos político que hacía fluctuar a la nación en contrarias direcciones, víctima del flujo y del reflujo de ideas y de intereses que chocaban a cada momento, no permitiendo que se estableciera ninguna base sólida. Ningún núcleo bastante fuerte en derredor del cual se agrupasen los elementos vitales de la sociedad y formasen un partido que, profesando el principio del orden, preocupándose con la conquista lenta, pero segura, de la libertad, gradualmente desarrollada, creyó posible la realización de su pensamiento en el seno de la paz y por medios puramente legales. Colocado en medio de las opiniones extremas, aquel partido buscó la conciliación en lo que a su juicio era aceptable y racional de ambos lados: amaba la libertad, comprendía el alto precio de la reforma, pero retrocedía ante la perspectiva de un desquiciamiento, cuyas proporciones le abultaba su misma adhesión a la patria, temiendo las desconocidas consecuencias que tendría que producir el inevitable cataclismo”.

Presentado así el moderantismo, Vigil no desconoce sus defectos: “pensar demasiado, paralizar su acción bajo el peso de formas abstractas, y creer posible el equilibrio de elementos que se afirmaban de una manera absoluta y que aspiraban por lo mismo a su mutuo aniquilamiento; mas no se puede negar que dicho partido era impulsado por un móvil, ilusorio si se quiere, pero altamente patriótico”. En el curso de la vida de Lafragua se explicarán muchas de sus actuaciones, de tenerse en cuenta este concepto del partido moderado.

La opinión de Ocampo sobre los partidos en México es más radical, más drástica y sin eufemismos, y en consonancia con la “independencia salvaje, que puedo decir que forma parte de mi carácter”.

En 1835, se organizó en México la Sociedad Masónica de Yorkinos Federalistas, llamada de los Anfictiones, por ser éste su grado superior, y de la cual fue jefe supremo el general Manuel Gómez Pedraza. Lafragua ocupó varios puestos, pero su vida fue efímera, pues terminó en 1838. A esta sociedad ingresaron el mismo día, 2 de abril de 1835, Lafragua y el

general Ignacio Comonfort, de quien llegó a ser secretario de Gobernación. Siempre estuvieron en el mismo campo político.

Algo de política

En 1837 dice Lafragua "llevé a México y entregué a Bustamante la representación en favor del sistema federal, que antes había hecho Pedraza en México, Ramírez en Durango, etc., y que nada produjo, por haber faltado el presidente a sus promesas". Bocanegra menciona "que algunos acontecimientos, aunque aislados, inquietaron la tranquilidad pública en los departamentos de Sonora, Nuevo México y aún en Puebla, tan inmediato a la capital. Se tramaron y estallaron pronunciamientos, pero fueron sofocados, quedando reducidos a verdaderas intenciones, que aspiraban al establecimiento del sistema federativo".

Estos movimientos eran en contra de las Leyes Constitucionales de 1836, que dieron fin al sistema federal. Lafragua pasa por alto la expedición de esta Constitución, interviniendo después cuando ve a Bustamante y simpatizando con los generales federalistas Urrea y José Antonio Mejía, al mismo tiempo que con Juan Rodríguez Puebla, ministro del Interior en el gobierno de Bustamante, lo que confirmaba su filiación de moderado. Cuatro artículos en el periódico *Leónidas* estuvieron a punto de que lo mandasen a Acapulco, según órdenes que recibió de Bustamante el general Felipe Codallos.

El federalista Mejía fue derrotado y fusilado en Acajete, Puebla, en mayo de 1839; Lafragua aclara que no fue don Cosme Furlong el que impulsó a José Antonio Mejía a dicho lugar, sino él, que por instrucciones de los partidarios federales de México, estaba en conexión con Mejía, que a su vez contaba con el general Gabriel Valencia, que habiendo ofrecido entregar Perote, a última hora no cumplió su palabra, y lo batió. Lafragua dice que ignora cómo quedó libre después de esta acción, a la que por su importancia militar concurren el presidente Bustamante y el ministro de Guerra general José María Tornel y Mendivil, pues todos conocían sus simpatías y contactos con Mejía.

En 1840, Comonfort y Lafragua están en la ciudad de México, y el general Zerecero los invitó a participar en una nueva revuelta que, encabezada por el general José Urrea, es conocida como la revolución del 15 de julio y tuvo como ban-

dera el restablecimiento de la Constitución federal de 1824. Por veinticuatro horas estuvo prisionero de los rebeldes el presidente Bustamante; la ciudad durante trece días fue escenario de cruentas luchas y, finalmente, después de diversas pláticas entre los dos bandos, se dio por terminada la lucha. Lafragua y Comonfort se negaron a participar en este asunto, por estimar que la revuelta estaba mal organizada.

Respecto al movimiento de septiembre de 1841, que dio lugar a las Bases de Tacubaya y al Plan de la Estanzuela, Lafragua no participó, por repugnarle. No podía reaccionar en otra forma; de un lado Bustamante, presidente centralista, que no atendió diversos llamados de los federalistas, y del otro Santa Anna, que pocas garantías podía dar de que se restaurase la Constitución de 1824, o se expidiese una nueva legislación que respetase las ideas federales.

Tampoco aceptó intervenir en el llamado Plan del Seminario, que pretendió también el restablecimiento de la Constitución de 1824; no creía en el padre Barajas que lo invitó.

A fines de 1841, redactaba *El Observador Judicial*, y escribió dos artículos; pero al llegar al tercero, relativo a la independencia del poder judicial, se le indicó que Santa Anna no deseaba se tocara el punto, y renunció.

Antes había sido asociado del Tribunal de Circuito de Puebla y después secretario de la Junta de la Propiedad Literaria. En estos primeros seis años de su vida pública escribe varios artículos y memoriales en defensa de los propios liberales y de la federación.

Constituyente de 1842

La cuarta de las bases de Tacubaya establecía que "el Ejecutivo Provisional dará dentro de dos meses la convocatoria para un nuevo Congreso, el que, facultado ampliamente, se encargará de constituir a la nación, según mejor le convenga". La convocatoria para el Constituyente se publicó el 10 de diciembre de 1841 y Lafragua resulta electo diputado por el Departamento de Puebla el 10 de abril de 1842. Ya dentro del Congreso se le designó secretario.

El resultado de las elecciones "favoreció a los liberales puros en minoría y en su mayor parte moderados, como Melchor Ocampo, Ezequiel Montes, Francisco M. de Alazábal, Juan Bautista Morales y Juan Rodríguez Puebla, entre los primeros;

Manuel Gómez Pedraza, José María Lafragua, Mariano Riva Palacio, Juan B. Ceballos, Mariano Otero, Octaviano Muñoz Ledo y José Espinosa de los Monteros, entre los moderados. Del lado de los conservadores figuraron José Fernando Ramírez, Ignacio Aguilar y Marocho y Bernardo Couto”.

Interviene en dos ocasiones al discutirse el reglamento del Congreso; en una de ellas, dijo que “el presidente es el primer servidor del pueblo”; se ofendió Santa Anna, pues nadie le había dicho igual; Lafragua contestó: “Pues bien, yo seré el primero”. Lafragua dice: “No sé si Sierra dio mi respuesta; pero la persecución que vino después contra mí es un indicio bastante fuerte para creerlo. De cualquier manera, yo sólo hice mi deber.”

Lafragua estima que el Congreso de 1842 fue “el más libremente nombrado por la Nación y en el que se ha reunido mayor número de hombres notables. Casi no hay uno de los que habían figurado antes y de los que han figurado después, que no perteneciera a ese Congreso”.

Se presentó un primer proyecto redactado por la Comisión de Constitución, que vagamente hablaba del sistema de gobierno; y un voto particular que expresamente mencionaba Estados de la Federación y el sistema republicano, representativo, popular, federal. Rechazado el proyecto, ante la admiración de Santa Anna hacia la tenacidad de los federalistas, se formuló uno nuevo con 158 artículos; pero al irse discutiendo el 70, se desconoció al Congreso, y éste se disolvió el 19 de diciembre de 1842.

Lafragua pronunció un discurso en contra del proyecto de constitución de la mayoría, que inició la larga discusión comenzada para acabar con dicho proyecto y que en la época se consideró un gran triunfo político, pues era apoyado por Santa Anna; este debate “fue la gloria del Congreso y su sentencia de muerte”; “la nación había visto que unos cuantos hombres inermes y sin otro apoyo que la opinión, manifestada privadamente y en público sólo por *El Siglo Diez y Nueve*, se habían atrevido a luchar y vencer al dictador”.

Lafragua, inconforme con la actitud de Santa Anna y fiel a sus ideas políticas, escribió varios artículos en *El Estandarte Nacional*, periódico organizado y redactado por él. Algunas frases, comentando años después sus propios artículos, dan idea del tenor de ellos: “La indiferencia ha sido la causa más eficaz de nuestros males”; “el mal consiste en que toda la nación

sufre la pena que sólo debían sufrir los ricos y los sabios egoístas, que como Sibilas se ocupan sólo de pronunciar oráculos”; “gravísimos son los males que Santa Anna ha causado con su desmedida ambición; pero no hay palabras para calificar los que ha causado con su profunda inmoralidad”; “más criminal por lo que ha dejado de hacer y por lo que ha dejado hacer a otros, que por lo que él mismo ha hecho, no ha sabido ser déspota y no ha podido ser hombre grande; para lo primero le han sobrado debilidades; para lo segundo le han faltado virtudes. Será un hombre célebre; pero no será un hombre ilustre”.

Más política

Por una conspiración política en la que directamente no participaba, Lafragua fue enviado a la cárcel el 2 de mayo de 1843, para ser puesto en libertad el siguiente 2 de junio.

Queda como recuerdo de estos días su composición poética “Mi prisión”, dedicada a Francisco M. de Olaguíbel, fechada en el Cuartel del Regimiento Ligeró el 14 de mayo.

Para la ceremonia cívica del 27 de septiembre, aniversario de la consumación de la independencia, la Junta Patriótica lo designó orador oficial. El gobierno recibió denuncia de que el discurso tendría carácter sedicioso, y el 26 en la noche aprehendieron al licenciado Lafragua. De acuerdo con las costumbres de la época, estos discursos se imprimían con anterioridad; en tal virtud se mandó recoger un ejemplar de la imprenta de Vicente García Torres, y sometido a censura, se encontraron varios párrafos sediciosos. Lafragua, narrando estos hechos, escribió un artículo para *El Siglo Diez y Nueve*, que Cumplido se negó a publicar.

El 29 de septiembre un grupo de amigos le dio en Tacubaya un banquete, durante el cual se leyó el discurso y se atacó al gobierno. Santa Anna lo supo y le mandó recado de que deseaba probarle que no era su enemigo, y que, en consecuencia, escogiera la Legación que quisiese; a lo que contestó: “Diga usted a Santa Anna, que ni temo su enemistad ni quiero su protección.” Dentro de la dictadura se aprovechaban estas ocasiones de regocijo patrio para exaltar las ideas políticas y éste fue uno de los casos.

En 1844, Lafragua tiene un respiro de meses para regresar nuevamente a los asuntos políticos. Con varios amigos quiso

resucitar, bajo el nombre de Invisibles, a los Anfictiones de 1835; pero la caída del presidente don Valentín Canalizo, el 6 de diciembre del mismo año, la designación de su sucesor el general José Joaquín de Herrera y el fortalecimiento del Congreso, le hicieron cambiar sus planes. Poco después, Lafragua resultó electo alcalde cuarto de la ciudad de México.

Por excusa del defensor del general Canalizo, a quien se había aprehendido, y recomendado por don Manuel Gómez Pedraza, aceptó Lafragua la defensa; esto sirvió para que se conociesen, saber cuáles eran sus diferencias políticas, y finalmente, elaborar un plan para restablecer la federación, crear la guardia nacional y hacer la guerra de Texas. Fracasó este movimiento, que encabezó el general Joaquín Rangel, el 7 de junio de 1845. El gobierno le dio toda clase de facilidades a Lafragua para salir rumbo a Veracruz; pero no pasó de Jalapa; volvió a Puebla, y asuntos sentimentales, que oportunamente veremos, lo hacen regresar a México el 20 de septiembre, volviendo a ocupar su cargo en el Ayuntamiento. Resultó electo diputado por Puebla al Congreso y se le encomendó la Secretaría del mismo. De este año de 1845 se registran algunos trabajos de Lafragua.

El Plan de Paredes de 20 de diciembre de 1845 llevó al general Mariano Paredes y Arrillaga a la presidencia; así cayó el presidente Herrera, cuando el partido liberal estaba más unido que nunca. "Las criminales tendencias de éste y su absurdo plan monárquico decidieron un suceso que nadie pensaba: la unión de los federalistas con Santa Anna."

Prieto dice que "con el general Paredes se entronizaba resuelto en el poder el partido antiindependiente, el de las clases, el del trono y el altar, y se entronizaba resuelto a plantear el sistema monárquico con una organización que parecía indestructible". "Paredes, como casi todos los generales, era ignorantísimo; su admiración por el sistema español, profunda, y su odio a la canalla, invencible. Pequeño de cuerpo, de roma nariz y ojos pequeños, pelo lacio, erguido y pretencioso, la figura de Paredes, bien aprovechada, podría servir para recaudar boletos en la puerta de un teatro, u ordenar una procesión de desagravios. Pero su reputación de valiente era justamente adquirida. El general Paredes, enlazado estrechamente con los condes del Valle, con altísimas dignidades eclesiásticas y relacionado con casas nobilísimas de España, tenía motivos de profesar veneración profunda al señor Alamán, padre Arrillaga,

padre Nájera, Castillo Lanzas, Bonilla, Jáuregui, Baldomero Miranda y otros prohombres del partido conservador.”

Paredes convocó a un Congreso Constituyente; el partido monárquico cobró aliento y se puso a trabajar con el ardor y seguridad que le daba la simpatía del poder, y estableció un periódico llamado *El Tiempo*, dirigido hábilmente por Alamán, que publicó en él la memoria del conde de Aranda. El candidato fue el infante don Enrique, cuñado de Isabel II de España.

Los diversos cronistas de la época son en este caso menos explícitos que Lafragua, al que se consideraba como principal agente del movimiento en contra de Paredes. Recibió una carta de don José Crescencio Rejón, que en nombre de Santa Anna lo invitaba a trabajar contra el gobierno de Paredes; vio entonces una posibilidad de triunfo para sus ideas políticas al contar con elementos materiales; pero, por otra parte, le repugnaba la unión con Santa Anna, y además temía ser engañado. Lafragua pidió como garantías, que se le dieron, un plan firmado por Santa Anna y el restablecimiento del federalismo. Aceptaron unirse a este movimiento los liberales Comonfort, Arrijoja, Agreda, Morán, Olaguíbel y Del Río.

Entra al gabinete

El 4 de agosto de 1846 estalló el movimiento de la Ciudadela; el general Salas lo acaudilló a última hora, y se le designó presidente en tanto llegaba al país Santa Anna. Lafragua entra al gabinete el 21 de octubre como ministro de Relaciones, para salir el 23 de diciembre, cuando el Congreso nombró a Santa Anna nuevamente para la Presidencia.

En su breve paso por el ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores, Lafragua expide la circular de 19 de noviembre sobre la organización del Archivo General de la Nación; la de 4 de diciembre sobre colonización; la de 10 de diciembre, transcribiendo el decreto que crea la Biblioteca Nacional, y otra más sobre propiedad intelectual. Finalmente, suscribe la Memoria de Relaciones presentada al Soberano Congreso Constituyente, que ha iniciado sus labores.

Constituyente de 1846

Lafragua, desde fines del año anterior, es diputado por Puebla, y como tal forma parte entre los moderados del Con-

greso Constituyente y Ordinario, que inició sus trabajos el 6 de diciembre de 1846.

La Comisión de Constitución propone "se declare que el pacto de Federación celebrado por los Estados Unidos Mexicanos en 1824 es la única Constitución legítima del país, cuya observancia y cumplimiento obliga estrictamente a los actuales supremos poderes de la Unión, a los Estados Unidos y a cada uno de los habitantes de la República, mientras no se publiquen todas las reformas que determine hacerle el presente Congreso". Por su parte, con el dictamen de la mayoría; don Mariano Otero acompañó su brillante voto particular, proponiendo que además del Acta Constitutiva y de la Constitución de 1824, se observara el Acta de Reformas que elaboró.

Finalmente, el Congreso aprobó el Acta Constitutiva y de Reformas de 18 de mayo de 1847 y que siguió los lineamientos del Acta de Otero. Lafragua, como diputado, firmó este documento.

Este Congreso, en su carácter de ordinario, expidió la Ley de 11 de enero de 1847 llamada de manos muertas, que autorizó al Ejecutivo a proporcionarse hasta \$15.000,000.00 a fin de continuar la guerra con los Estados Unidos, hipotecando o vendiendo bienes del clero en pública subasta, para percibir esa cantidad.

Lafragua votó en contra, "no por ideas mezquinas ni menos por fanatismo, sino porque la ley era irrealizable e inconveniente". En efecto, poco antes, en octubre de 1846, había redactado un decreto de desamortización más drástico, pero a su juicio más realizable, declarando propietarios a los inquilinos, debiendo pagar por una vez éstos y los propietarios la alcabala, calculándose un rendimiento de doce millones. El Congreso aprobó la Ley de 4 de febrero de 1847 facultando al Ejecutivo para proporcionarse hasta \$5.000,000 destinados a la defensa del territorio nacional, con las instrucciones de no imponer préstamos por zonas, de no relajar las leyes prohibitivas, de no ocupar la propiedad de particulares, ni celebrar contratos de colonización. Lafragua dice: "Era yo presidente del Congreso, y nunca olvidaré que sufrí catorce horas sin moverme de la silla, insultado por Rejón y por Banuet. Corrió el tiempo, y los mismos puros, menos locos, se convencieron de que la ley era ineficaz. Se convino, pues, por una mayoría, en derogarla; y ya estaba el dictamen presentado, cuando estalló la revolución de los polkos."

La guerra del 47

Según Prieto, "En la casa del señor Pedraza se decía, sin fundamento alguno, que se había fraguado la conspiración de los polkos. El hecho no era cierto; pero sí lo es que esa vergonzosa revolución fue hija del partido moderado, y que figuraron como directores ocultos Otero, Pedraza, Lafragua, el licenciado Covarrubias, el general Rangel, el arzobispo Irizarri y otros personajes menos activos y visibles."

Lafragua, por su parte, dice que el 26 de febrero de 1847 tuvo noticia de que la revolución estaba decidida, y que trabajó en unión de Ceballos para impedir la, asegurando, como presidente del Congreso, que al día siguiente se derogaría la ley. Este no era el verdadero objeto que deseaban los ocultos directores del movimiento, sino la caída del gobierno de don Valentín Gómez Farías. Apartada la vista de "tan innoble cuadro", considera en esencia "que cuando Veracruz estaba a punto de ser bombardeada, el clero de México, explotando en su provecho los disgustos de algunos cuerpos y el descrédito de la administración, empleó el dinero, que dice ser de la Iglesia, en corromper a los empleados para que traicionaran al gobierno, y deshonoró a la juventud de la capital arrojándola a un motín indigno, casi enfrente del enemigo exterior. Este solo hecho del clero justificaría cuanto después ha pasado; porque no hay defensa posible para aquella asquerosa revolución".

Lafragua interviene con el deseo de poner término al escándalo, y considerando que de parte de los sublevados había animadversión a Gómez Farías, se reúne con Comonfort, Otero, Anaya, Ceballos y otros, conviniendo en llamar a Santa Anna para quitar un pretexto a la revuelta. "Este golpe desconcertó al gobierno y es uno de los crímenes que no me perdonan los puros. Han pasado muchos años, y, sin embargo, no me arrepiento; era preciso acabar con aquel escándalo; el gobierno de Farías era imposible, porque la sociedad toda lo repugnaba." "Repito que no me arrepiento y que este hecho es uno de los que ratificaré mientras viva."

El 23 de diciembre de 1846, el Congreso nombró presidente interino a Santa Anna y vicepresidente a don Valentín Gómez Farías, que tomó posesión el mismo día por estar ausente el primero, gobernando hasta el 21 de marzo siguiente, en que llamado Santa Anna, ocupa nuevamente el cargo. Este, ante

el avance de los americanos en Veracruz, tenía que salir al frente, y surgió el problema de reemplazarlo. Lafragua dio a Santa Anna su opinión jurídica y de constituyente: cuando se designaron presidente y vicepresidente no regía la Constitución de 1824 y el Acta Constitutiva y de Reformas; pero al promulgarse esta última en mayo de 1847, en su artículo 15 derogó los artículos de la Constitución de 1824, que establecieron el cargo de vicepresidente; luego había cesado Gómez Farías, y si se ausentaba el presidente, procedía designarlo siguiendo el procedimiento normal establecido; con este argumento se eligió a don Pedro María Anaya. A Lafragua se le invita a colaborar como Ministro de Relaciones, pero la oposición de los puros y el deseo manifiesto de Rejón de que obrase de acuerdo con él, lo obligan a declinar el cargo.

Lafragua, dentro de la Guardia Nacional, formó parte del Regimiento Independencia, que Prieto describe "brillante, de gente de acción escogida; artesanos, hombres fuertes y expertos en el manejo de las armas, al mando de don Pedro M. Anaya y don Vicente García Torres (el impresor). En ese cuerpo se alistaron Otero, Lafragua, Comonfort y otros personajes que le daban gran prestigio. En ese cuerpo fungía el licenciado Revilla Pedreguera, chiquitín entusiasta y justamente querido por su franqueza y amor a sus compañeros; y eran oficiales Otero, Lafragua, Castañeda y Nájera y Navarro".

No hay noticia de que Lafragua con el Independencia haya concurrido a acciones en contra de los americanos; su carácter de diputado y la marcha de la política, grave en esos momentos, lo retuvo en la ciudad; él mismo lo dice: "yo era diputado..." Al día siguiente de la acción de Churubusco, don J. Gener fue a ver a Lafragua de parte de Santa Anna para pedirle entrar al ministerio, negándose "terminantemente, entre otras razones, por la tonta circular en que Pacheco había anunciado la necesidad de que hubiese una dictadura por algunos años".

El 13 de septiembre, a las doce de la noche, don Francisco Olaguíbel avisó a Lafragua que el ejército abandonaba la capital; dispuso su marcha rumbo a la Villa de Guadalupe con Haro, Comonfort y otros. Cuenta que en ese lugar vio a Santa Anna que le enseñó su paletó y pantalones pasados por las balas, diciéndole entonces que tal vez se había perdido, porque el puesto de un general no era el de un sargento. Santa

Anna le contestó: "Yo era general y sargento." Fue la última vez que lo vio.

Lafragua partió a Tlalnepantla con Comonfort y después a Toluca y Querétaro.

Don Manuel de la Peña y Peña, presidente de la Suprema Corte de Justicia, al renunciar Santa Anna en Guadalupe Hidalgo, el 16 de septiembre de 1847, asciende al poder y restablece su gobierno en Toluca y después en Querétaro; y visiblemente adherido a la paz con Estados Unidos, tuvo como consejeros predilectos a Pedraza, Lafragua, Lacunza, Riva Palacio y De la Rosa.

Prieto describe la llegada del gobierno a Querétaro y la forma en que fueron acomodándose: "Otros próceres, con fama de rigurosamente económicos o de corta fortuna, ocuparon el Carmen, marcándose entre los primeros Lacunza y Lafragua, y siendo de los segundos Comonfort, Talavera y algunos otros." "Por la naturaleza de las cosas se formaron dos agrupaciones políticas, exageradas sin ser hostiles; pero en agitación continua. Una de estas agrupaciones era la de la Paz, que se creía del consejo e intimidaciones del gobierno, y otra de la Guerra. En la primera sobresalían Lacunza y Lafragua, a quienes llamaban Príncipes de la Paz, y formaban tertulia en la casa de don Víctor Covarrubias, personaje de cierta aristocracia, rumboso, sociable y obsequioso. Allí iban Lacunza y Lafragua a reforzar sus convicciones con suculentas meriendas, aromático chocolate y bizcochos de los afamados de la población."

El 13 de noviembre de 1847, el Congreso, instalado en Querétaro, designó presidente interino al general Pedro María Anaya, que cesa en sus funciones el 8 de enero siguiente, volviendo al poder Peña y Peña hasta el 3 de junio, en que tomó posesión el presidente constitucional don José Joaquín de Herrera.

La trayectoria política de Lafragua es única e insospechable: Federación y Texas; sin embargo, los acontecimientos políticos aparentemente lo desvían por los cambios de presidentes, de Constituciones y el regreso de Santa Anna. Con motivo de la Guerra del 47 y de los tratados con Estados Unidos, en los que debe intervenir y decidir por su posición en el Congreso, envió una carta a don Manuel de la Peña y Peña el 25 de noviembre de 1847, en su carácter de presidente de la Corte, después de ser Presidente por primera vez

y antes de volver al cargo, en la que le da una información valiosa sobre sus ideas respecto a Estados Unidos, que es un resumen de la exposición verbal que había hecho junto con De la Rosa y Anaya, en esos momentos Presidente.

De la larga carta entresacamos párrafos para seguir sus ideas: "Una profunda convicción, que el tiempo y la experiencia han robustecido, me ha hecho ver la federación como el gobierno que conviene mejor a la República." "El amor a la patria, justamente herida por la ingratitud de los tejanos, me ha hecho ver en la guerra el bien mayor. De aquí ha venido la divisa que durante muchos años he tenido: Federación y Texas; porque esas palabras encerraban para mí la gloria en el exterior y el progreso en el interior, dos elementos esenciales para nuestra felicidad." "Me preguntaban si tenía yo seguridad en la guerra. Debo confesar que no creía que nuestro ejército estuviera tan desmoralizado que no fuera capaz de hacerla; y, además, mi deseo era que se ganase una acción en Texas, y después hacer la paz, erigiendo allí una república bajo la garantía de Inglaterra." "No es el tribuno de 1845 ni el ministro de 1846 quien va a escribir estas líneas, sino el consejero cuya conciencia ha sido interpretada por usted." "La paz es contraria al sentimiento nacional; y esta proposición es tanto más cierta, cuanto que yo y usted mismo votaríamos la guerra, si la creyésemos realizable." "El clero de la República no teme que los americanos acaben con la religión, ni cree en la conquista de nuestro territorio. Por esto lo hemos visto no sólo tibio para abrir sus arcas, sino enemigo del gobierno cuando se ha tratado de enajenar algo de sus bienes. La indigna asonada de los polkos es su obra y la patente de su oprobio, pues no vaciló en provocar una revuelta en la capital en los momentos en que el general Scott aparecía frente a Veracruz." "De lo dicho resulta: que no pudiendo continuar la guerra bajo buenos auspicios, es necesaria la paz. Aseguro a usted que me duele el corazón y me tiembla la mano al escribir estas palabras; pero debo decir la verdad tal como la comprendo."

"Nada puede endulzar la amargura de nuestra situación; pero, si consuelo cabe en tamaño infortunio, podemos tener el de que nuestro sacrificio va a servir eficazmente a la causa de la humanidad. ¿Qué han sido California y Nuevo México durante trescientos años bajo el gobierno español y veinte y siete bajo el nuestro? Que hayamos podido o no hacerlos florecer

probará que padres e hijos somos más o menos culpables; pero el hecho es que esos ricos países han estado casi abandonados; que sus minerales no se han beneficiado, que sus campos no se han fecundado, que sus desiertos no se han poblado. Y como, según la inflexible y eterna lógica de los acontecimientos humanos, las sociedades se renuevan y las razas se suceden y sobre las ruinas de un pueblo se levanta otro pueblo, parece realmente providencial lo que está pasando; porque, con culpa o sin ella, no hemos hecho servir esas regiones a los altos fines de Dios." "¿De qué nos sirve, decía yo el año pasado en la memoria que presenté al Congreso, poseer un territorio inmenso y riquísimo, si no lo habitamos ni podemos gozar de sus preciosos dones? ¿Nos lo ha dado la Providencia para que sirva de guarida a las fieras, o para que nuestro necio orgullo se lisonjee cuando recorremos con el pensamiento la enorme distancia que separa a Veracruz de las Californias? El que suscribe cree que el abandono de la colonización es un crimen de lesa humanidad, y que los representantes de la nación tienen el deber sagrado de hacer brotar nuevas sociedades en los desiertos, y de partir con los hombres de todo el mundo los beneficios que el cielo prodigó a nuestra hermosa patria."

Por los párrafos transcritos, sólo unos cuantos de su interesante carta, podemos darnos idea de la paz que buscaba, siempre con la idea de perder lo menos posible. Se colocaba en la realidad del momento y no veía otra salida; cada una de sus conclusiones está fundada en la indecisión de su moderantismo. Respecto a la indemnización que iba a cobrarse, sugiere la conveniencia de que no se aplique a los gastos públicos, sino a la amortización de la deuda exterior. Al efecto dice: "Haremos hecho servir el mal para algo bueno." Este período doloroso de la guerra con los Estados Unidos lo epiloga así Lafragua: "Instalado el Congreso, se aprobó la paz; el día de la votación escribí a la señorita Escalante estas palabras: "Acabo de pronunciar un sí que me ha raspado la garganta."

De estos años aciagos Lafragua deja publicados tres documentos relativos a asuntos en que intervino.

El asunto de Tehuantepec

Dentro del historial del paso de uno a otro de los mares por el Istmo de Tehuantepec, Lafragua tiene su participación en 1846. Cronológicamente, los antecedentes eran éstos:

1. El gobierno de Santa Anna expidió, el 10. de marzo de 1842, un decreto por el cual se otorgaba al ciudadano mexicano don José de Garay la primera concesión para establecer comunicaciones al través del Istmo de Tehuantepec.

2. El general Nicolás Bravo, en su carácter de Presidente de la República, ratificó, prorrogó y amplió dicha concesión el 9 de febrero de 1843.

3. El gobierno de don Valentín Canalizo, el 28 de diciembre del mismo año, prorrogó por uno más dicha concesión; y

4. La administración provisional del general don Mariano Salas ratificó el decreto original de 1842, y el 5 de noviembre de 1846 prorrogó por dos años más la concesión otorgada.

Lafragua interviene en la prórroga concedida, en su carácter de ministro de Relaciones. Garay había presentado, el 26 de octubre de 1846, una solicitud sobre colonización en Tehuantepec; pero antes había pedido una prórroga de dos años a su concesión de la que había otorgado el Congreso; tenía dictamen favorable de la Cámara de Diputados; pero no había seguido su curso, debido a cambios políticos en los gobiernos de Herrera y Paredes.

El licenciado Lafragua, no conociendo el asunto, pidió los antecedentes para estudiarlos, y aun se asesoró de don Juan Rodríguez Puebla, el cual le dijo que diese como Decreto el acuerdo favorable de prórroga de la Cámara de Diputados, agregando textualmente: "Puede usted hacer un gran bien, o, a lo menos, evitar un gran mal."

El bien era lograr se llevase adelante la comunicación interoceánica, y el mal por evitar la pérdida de Tehuantepec, considerando que en esos días las tropas americanas avanzaban en el territorio nacional, y que de triunfar pedirían el paso por el Istmo, obligando a concederlo, de no haber un privilegio otorgado. Rodríguez Puebla sabía en esos momentos que Garay tenía intenciones de vender la concesión a ciudadanos ingleses, como efectivamente aconteció el 7 de enero siguiente.

Estas circunstancias influyeron para conceder dicha prórroga de dos años, sumadas a la opinión general de la utilidad del proyecto. Lafragua consideró en esos momentos que era conveniente la prórroga, por tratarse de realizar una obra útil y necesaria para el bien de la nación, y como protección a deseos que ya manifestaban los Estados Unidos de posesionarse del Istmo.

Cinco años después, las circunstancias cambiaban totalmente: la concesión ha sido traspasada a ciudadanos americanos, su gobierno ha celebrado tratados con México y, finalmente, el Congreso mexicano declaraba nulo e inexistente el decreto de 5 de noviembre de 1846, última disposición que daba vida a la concesión otorgada a Garay, según decreto del general Mariano Arista de 22 de mayo de 1851. Por esta disposición, "se declara nulo e insubsistente el decreto de 5 de noviembre de 1846, por no haberlo podido dictar el gobierno provisional de aquella época, en virtud de las facultades con que entonces estaba investido; en consecuencia, el gobierno cuidará de que la anterior declaración produzca desde luego todos sus efectos, respecto del privilegio concedido a don José Garay".

El expediente abierto a este asunto pasó a la resolución del gran jurado de la Cámara de Diputados por considerarse que había habido una infracción de ley. Después de varios meses, recibió Lafragua un citatorio de la Sección del Gran Jurado; concurrió, pero antes de entrar en discusiones, explicó sus puntos de vista sobre la conveniencia del privilegio a la fecha de la prórroga y la validez del decreto.

Respecto a lo primero, dice Lafragua, "es preciso confesar, aunque nos desagrade, que todos nos equivocamos; pero era necesario ser profetas para leer en 1842 a 46 lo que había de pasar después". "Hombres de todos los partidos creyeron de buena fe en la bondad del negocio, y no puede suponerse connivencia a Bocanegra y Tornel, ministros de Santa Anna, con Cuevas y Riva Palacio, ministros de Herrera, conmigo y Almonte, ministros de Salas. Es fuerza decir la verdad. El proyecto en sí mismo era bueno, patriótico, grandioso. Garay tal vez lo emprendió de buena fe; pero las revoluciones, la guerra de 1847, las cuestiones posteriores y los planes secretos de los Estados Unidos lo hicieron irrealizable. No defendiendo a Garay; por el contrario, creo que no se condujo bien; creo que sus cesiones misteriosas fueron enredos para tener siempre un elemento de fecundos resultados pecuniarios; creo que no tuvo franqueza con el gobierno; acepto, en fin, la idea de que todo el negocio se redujo a una especulación a costa de la buena fe de México."

Por cuanto a la validez del decreto de 5 de noviembre de 1846, se dijo cinco años después que Salas no tenía poder legítimo para gobernar, inexacto o normal, pues una revolu-

ción como tantas otras lo elevó al poder y todos sus actos, salvo éste, no fueron discutidos; que sus facultades, aun suponiendo legítima su autoridad, no eran bastantes para el caso, debe tenerse en cuenta que el Plan de la Ciudadela decía en su artículo 30 que “será precisa obligación del Ejecutivo el dictar cuantas medidas sean urgentes y necesarias para sostener con decoro el pabellón nacional y cumplir con este deber sagrado sin pérdida ni un solo momento”; en este aspecto, cabe recordar la confidencia de Rodríguez Puebla de que el privilegio había sido enajenado a ingleses, circunstancia que se hizo valer en las negociaciones con Estados Unidos y que salvó a Tehuantepec; que la prórroga se concedió después de haber expirado la primera; no es exacto el ataque, pues la solicitud fue hecha en tiempo, no accediéndose en su oportunidad y antes del vencimiento por trastornos políticos; finalmente, un argumento más en contra: el que faltaba un mes para la reunión del Congreso que debía conocer del asunto. Lafragua defiende este punto y dice: “Esta observación probará contra mí; pues podrá decirse que fui impulsado por la manía de legislar. Nadie ha dicho, ni en voz baja, que me compró Garay, ni que me impulsara algún motivo innoble; por consiguiente, el último argumento no tiene fuerza alguna, y sin embargo, puedo contestarlo. El Congreso tenía tanto grave y urgente en qué ocuparse, que hubiera sido muy difícil que examinase el negocio, pues debía preferir la organización del gobierno, la constitución, los recursos para la guerra a la prórroga del privilegio, y como después de la noticia de Rodríguez Puebla yo creía urgente el decreto, porque los sucesos de la guerra podían precipitarse, no creí conveniente esperar la reunión del Congreso.” Concluye diciendo: “Cierto es que sin él (el decreto) no habría habido nada; pero sin él se habría perdido Tehuantepec en 1847.”

El asunto de Tehuantepec es apasionante desde 1842 hasta la fecha, tanto por el privilegio concedido, cuanto, después, por los tratados en que su nombre aparece. Se trata por don José F. Ramírez, de septiembre de 1841 a febrero de 1853, día a día, con toda clase de documentos; siguió después con publicaciones constantes, que ya constituyen una amplia bibliografía; y a últimas fechas Cué Canovas cierra el ciclo al estudiar el Tratado McLane-Ocampo.

Analizando la intervención de Lafragua, debe considerarse que fue acertada para el momento en que desempeñaba el

cargo de ministro de Relaciones, pues trató de conocer el asunto a fondo, buscó a personas que pudieran asesorarlo y trató de prever un mal mayor: la pérdida de Tehuantepec a manos de Norteamérica.

En septiembre de 1852, don José F. Ramírez deja el ministerio de Relaciones dentro del gobierno del general Mariano Arista, el cual le ofrece el cargo a Lafragua; pero éste lo declina, por estar todavía a discusión el asunto de Tehuantepec, y se encarga del ministerio el oficial mayor señor José Miguel Arroyo.

Volviendo un poco hacia atrás, después de la intervención de Lafragua en el asunto de Tehuantepec, que iniciado en 1846 todavía tuvo repercusiones para él en 1852, lo encontramos en 1848 nuevamente como senador por el Estado de Puebla, presentando un proyecto de garantías individuales, remitido desde 1847 al Congreso, que después fue discutido y aprobado por los senadores, pero que indefinidamente retuvo la Cámara de Diputados. Sólo años después, como ministro de Gobernación, elabora el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana de 15 de mayo de 1856, e interviene en su expedición.

Más política

A principios de 1850, se iniciaba la política en torno a la sucesión presidencial, y el partido liberal comenzó a tener cambios de impresiones. Dentro del grupo de amigos, cada quien pensaba en su candidato a la Presidencia; don Mariano Otero en Elorriaga, Cardoso en Lafragua, éste en Manuel Gómez Pedraza, Navarro en Trías y el general Comonfort y don Domingo Ibarra en don Juan N. Almonte. Se propuso la reunión de una junta para unificar al partido liberal, que llegaron a integrarla prácticamente los citados. Cardoso redactó el programa, que se acordó remitir a los gobernadores para opinión y orientación sobre el candidato presidencial más conveniente. El partido conservador trabajaba ya por su parte. Se descubrió que Almonte estaba en relación con los puros, por lo que, descartado, se orientó el partido a favor de Gómez Pedraza. El fallecimiento de la señorita Escalante, que tan profundamente afectó a Lafragua, y también la defunción de don Domingo Ibarra, contribuyeron a la disolución de este partido. Ya en las elecciones compitieron los generales Arista

y Almonte, pero no teniendo ninguno mayoría absoluta, el Congreso se decidió por Arista, según Prieto; según Malo, el general Bravo tuvo 90 votos contra 132 de Arista. Almonte aprovechó como si fuese suyo el programa del Partido.

El general Arista designó a Lafragua, el 28 de enero de 1851, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la República Francesa y con igual carácter en Roma, llegando a comunicarse al Senado para su aprobación; pero quedó sin efecto, pues Lafragua no aceptó el cargo. Un asunto sentimental lo retuvo; la erección del mausoleo de la señorita Escalante, que estaba por llegar de Italia.